



BANCO CENTRAL EUROPEO

23 de mayo de 2003

## NOTA DE PRENSA

### **INFORME SOBRE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS DE DINERO ELECTRÓNICO**

El informe sobre los objetivos de seguridad para los sistemas de dinero electrónico (*Electronic Money System Security Objectives – EMSSO*), que se publica en el día de hoy, da a conocer las expectativas del Eurosistema en relación con la seguridad técnica de los sistemas de dinero electrónico. El informe comprende una descripción general de los sistemas de dinero electrónico, un análisis completo de los riesgos y amenazas a los que éstos están sujetos y una lista de los objetivos de seguridad que dichos sistemas han de cumplir para hacer frente a los citados riesgos.

El Informe EMSSO complementa el informe sobre el dinero electrónico (*Report on Electronic Money*), publicado en 1998, en el que se definía una política común en materia de dinero electrónico y se establecía una serie de requisitos generales que deben cumplir los sistemas de dinero electrónico. El informe de 1998 sirve de base para la vigilancia de los sistemas de dinero electrónico por parte de todos los bancos centrales nacionales (BCN) de la zona del euro.

Ahora, completando el informe anterior, el Informe EMSSO refleja el interés del Eurosistema en potenciar la solidez y eficiencia de los sistemas de pago. Los objetivos de seguridad que aparecen en el Informe serán los utilizados por el Eurosistema para evaluar la fiabilidad general y la seguridad técnica de los sistemas de dinero electrónico, y deberían

Traducción al español: Banco de España.

fomentar la confianza del público en estos sistemas. Estos objetivos están diseñados para proporcionar un marco normativo homogéneo para los distintos sistemas y facilitar su interoperatividad.

El Informe se ha enriquecido con los comentarios recibidos en una consulta pública que tuvo lugar entre marzo y septiembre del 2002. El Eurosistema es consciente de que tanto la naturaleza cambiante del entorno del dinero electrónico, con la aparición de nuevas iniciativas, así como la falta de experiencia que se observa a veces en el mercado en relación con unos objetivos de seguridad tan estandarizados y detallados, exigen una actitud prudente y pragmática a la hora de evaluar el cumplimiento de los objetivos de seguridad.

Puede obtenerse gratuitamente la versión impresa del informe solicitándola a la División de Prensa e Información del BCE (fax +49 69 1344 7404 o dirección de correo electrónico: [info@ecb.int](mailto:info@ecb.int)).

**Banco Central Europeo**

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**